

INFORME DE REVISION SOBRE INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA

Señores inversionistas

Fondo de Inversión Colectiva Cerrado “Progresión - Rentamás”

Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Introducción

En mi calidad de Revisor Fiscal de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. he revisado el Estado de Situación Financiera intermedio condensado del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado “Progresión - Rentamás”, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., por el periodo intermedio terminado al 30 de junio 2026 y los estados condensados de resultados por el período de tres y seis meses terminados en esa fecha, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminados en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables significativas, y demás notas explicativas; junto con el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Bussines Reporting Language (XBRL).

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y por la correcta presentación del reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Bussines Reporting Language (XBRL). Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Bussines Reporting Language, basada en mi revisión.

Alcance de la Revisión

Efectué mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional para trabajos de revisión 2410, revisión de información financiera de periodo intermedio realizada por el auditor independiente de la entidad. Una revisión de información financiera de período intermedio consiste en realizar indagaciones principalmente a personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es significativamente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad respecto del conocimiento de

todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en mi revisión, no tuve conocimiento de situación alguna que llamara mi atención para considerar que la información intermedia que se acompaña no presente razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado “Progresión - Rentamás” al 30 de junio 2026 así como los estados de resultados por el período de tres y seis meses terminados en esa fecha, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el período de seis meses terminados en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) referida a información financiera intermedia e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Otros Asuntos

Los formatos que serán transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia han sido revisados por mí, previo a la firma digital de los mismos en formato PDF y XBRL, de acuerdo con la Circular Externa 038 de 2015 y sus modificaciones. La información contenida en los mencionados formatos es concordante con la información financiera condensada intermedia adjunta al presente informe.



Lina Paola Martínez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2026-08-14 09:10:33 -05:00

Lina Paola Martínez Bello

Revisor Fiscal Suplente

Tarjeta Profesional No 246582-T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.

Carrera 7 No. 71-52, Of. 1502, Torre B. Edificio Los Venados

14 de agosto de 2026

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Cerrado Rentamás certificamos que:

Hemos preparado bajo nuestra responsabilidad, los estados financieros intermedios condensados correspondientes al periodo terminado el 30 de junio de 2026, los cuales comprenden: el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. Estos han sido elaborados conforme a las normas contables vigentes en Colombia (Ley 1314 de 2009, Decreto 2420 de 2015 y demás disposiciones aplicables), que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 1. Asimismo, hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en dichos estados financieros, los cuales han sido preparados con base en la información tomada fielmente de los libros contables.

Bogotá, agosto 14 de 2026



Daniel Lozada Vélez
CC. 1037635333

Firma Electrónica
2026-08-14 15:50:02 -05:00

DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2026-08-14 15:49:10 -05:00

JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789– T

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE PERIODO INTERMEDIO
AL 30 DE JUNIO DE 2026 y 31 DE DICIEMBRE DE 2025:
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Nota	2026	2025
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 39.633.223	\$ 55.164.288
Inversiones a valor razonable	7	58.260.477	71.392.457
Cuentas por cobrar		6.171	5.886
Total activo corriente		97.899.871	126.562.631
Gastos pagados por anticipado		-	1.042
Total activo no corriente		-	1.042
Total activos		97.899.871	126.563.673
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar		1.082.620	694.919
Pasivo por impuesto corriente		31.452	9.494
Otros pasivos		23.843	23.785
Total pasivo corriente		1.137.915	728.198
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar		86.561	82.484
Total pasivo no corriente		86.561	82.484
Total pasivos		1.224.476	810.682
PATRIMONIO			
Activos netos atribuibles a inversionistas	8	96.675.395	125.752.991
Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo		96.675.395	125.752.991
Total patrimonio		96.675.395	125.752.991
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 97.899.871	\$ 126.563.673

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Daniel Lozada Vélez
CC. 1037635333

Firma Electrónica
2026-08-14 15:50:03 -05:00

DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2026-08-14 15:45:10 -05:00

JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789- T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2026-08-14 16:15:50 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
(Expresado en miles de pesos colombianos)

		Por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de:		Por el periodo del 1 de abril al 30 de junio de:	
	Nota	2026	2025	2026	2025
Ingresos de actividades Ordinarias, neto	9	\$ 5.252.498	\$ 8.104.224	\$ 2.344.596	\$ 3.785.821
Gastos por comisiones en operaciones de inversión		(88.054)	(79.189)	(53.034)	(36.012)
Recuperación de pérdidas por deterioro	9	585.384	64.795	446.064	23.644
Ganancia bruta		5.749.828	8.089.830	2.737.626	3.773.453
Gastos financieros, de operación y administración	10	(2.439.858)	(2.293.810)	(1.152.164)	(1.099.782)
Pérdidas por deterioro	10	(92.054)	(2.520.988)	35.649	(317.781)
Valoración de inversiones a valor razonable	10	-	-	106.523	-
Otros ingresos	9	99.159	1	99.125	(1)
Resultado de actividades de operación		3.317.075	3.275.033	1.826.759	2.355.889
Ingresos financieros	9	1.678.842	656.457	892.240	290.807
Resultado del periodo atribuible a los inversionistas		4.995.917	3.931.490	2.718.999	2.646.696
Resultado integral total del periodo atribuible a los inversionistas		\$ 4.995.917	\$ 3.931.490	\$ 2.718.999	\$ 2.646.696

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Daniel Lozada Vélez
CC. 1037635333

Firma Electrónica
2026-08-14 15:50:03 -05:00

DANIEL LOZADA VÉLEZ

Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2026-08-14 15:45:10 -05:00

JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA

Contador
T.P. 280789- T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2026-08-14 16:15:50 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO

Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 - T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONDENSADO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE:
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	2026	2025
Actividades de operación		
Resultado del periodo	\$ 4.995.917	\$ 3.931.490
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Deterioro (recuperación) sobre las inversiones	(493.330)	2.456.191
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(285)	(753)
Cuentas por pagar	391.778	(190.977)
Pasivos por impuestos corrientes	21.958	3.510
Otros pasivos	58	-
Inversiones a valor razonable	13.625.310	15.431.698
Gastos pagados por Anticipado	1.042	-
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	18.542.448	21.631.159
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Aportes de los inversionistas	(34.073.513)	(13.028.283)
Flujos de efectivo netos (usados en) las actividades de financiación	(34.073.513)	(13.028.283)
Disminución incremento neta de efectivo y equivalentes al efectivo	(15.531.065)	8.602.876
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	55.164.288	22.612.464
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ 39.633.223	\$ 31.215.340

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Daniel Lozada Vélez
CC. 1037635333

DANIEL LOZADA VÉLEZ

Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA

Contador
T.P. 280789- T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO

Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE:
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

Saldo a 01 de enero de 2025	\$	118.942.332
Cambios en el patrimonio		
Resultado del periodo		3.931.490
Variación de aportes de los inversionistas		(13.028.283)
Total cambios en el patrimonio		(9.096.793)
Saldo al 30 de junio de 2025	\$	109.845.539

Saldo a 01 de enero de 2026	\$	125.752.991
Cambios en el patrimonio		
Resultado del periodo		4.995.917
Variación de aportes de los inversionistas		(34.073.513)
Total cambios en el patrimonio		(29.077.596)
Saldo al 30 de junio de 2026	\$	96.675.395

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal



JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789- T



LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS

NIT: 900.333.730 -2

ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS- INFORMACIÓN FINANCIERA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2026 y 2025

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

La Sociedad Administradora del Fondo De Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás es PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la “Sociedad Comisionista”) entidad de naturaleza privada legalmente constituida mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once de Medellín (Antioquia), inscrita el 5 de junio de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX identificada con NIT. 890.931.609-9 y domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. Para desarrollar su objeto social, la Sociedad Comisionista fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante resolución No. 058 del 11 de junio de 1983 el cual contempla entre otras, la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, para ello cuenta con la autorización para prestar esa actividad según resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

Mediante la Escritura Pública No. 1869 del 9 de mayo de 2022, otorgada en la Notaría 21 de Bogotá D.C. e inscrita el 25 de mayo de 2022 bajo el No. 02842855 del Libro IX, la sociedad modificó su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. La Sociedad Comisionista cuenta, además, con una agencia en la ciudad de Medellín, ubicada en la Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Edificio Forum, Oficina 217, y una sucursal en la ciudad de Cali, en la Calle 22 No. 6AN-24, Edificio Santa Mónica, Oficina 204.

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus modificaciones, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones.

Mediante oficio 2009095099-002 del 23 de diciembre de 2009 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó el Reglamento de la denominada “Cartera Colectiva Escalonada por compartimentos Progresión Credifactor”. Según decisión adoptada en reunión de Junta Directiva de la Sociedad Comisionista del 22 de noviembre de 2010, la cual consta en el acta No. 16, se modificó el reglamento del Fondo en lo referente a la denominación de “Cartera Colectiva Escalonada por Compartimentos Progresión Credifactor” por “Cartera Colectiva Escalonada por Compartimentos Progresión – Rentamás”, modificación aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio 2010088884-005 del 11 de febrero de 2011.

En el año 2012, la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista por medio del acta No 44 del 26 de septiembre de 2012, aprobó la nueva estructura del Fondo y pasó a ser un Fondo que se componía de compartimentos independientes quienes a la vez se podían componer de sub-compartimentos. Este cambio generó que lo que antes se conocía como la “Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás”, pasará a ser un Compartimento denominado como “Compartimento Diversificado de la Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás”. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado No 2012087243-012 del 19 de febrero de 2013.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Bajo el nuevo esquema de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva (Decreto 1242 y 1243 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que modificó la Parte 3 del Decreto único 2555 de 2010 y sus modificaciones) el Compartimento Diversificado de la Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás cambió su denominación por el de Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado No 2014116137-004 del 19 de mayo de 2015. Si bien los Decretos modificatorios fueron expedidos en el año 2013, el plazo para su aplicación fue extendido hasta el 30 de septiembre de 2015, tal y como lo previeron las circulares externas 026 de 2014 y 031 de 2014 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás (en adelante el Fondo), es un Fondo de Inversión Colectiva Cerrado, es decir, que los Inversionistas únicamente podrán exigir la redención de sus Participaciones al vencimiento del plazo de duración del Fondo. Sin embargo, el reglamento prevé la posibilidad de la redención anticipada de sus participaciones, establecida para cada tipo de unidad de participación que suscriba el inversionista.

El Fondo cuenta con cuatro (4) tipos de unidades de participación, las cuales comparten el mismo objetivo, la misma política de inversión y la participación en el portafolio común del Fondo; en consecuencia, comparten el mismo nivel de riesgo al interior de este. No obstante, cada una tiene un valor de unidad diferente. La distinción entre los distintos tipos de unidades de participación está dada por el período mínimo para redimir la participación en el Fondo, lo cual genera un diferencial en el cobro de la comisión de administración a favor de la Sociedad Comisionista. Estas corresponden a las unidades de participación a tres (UP3), seis (UP6), doce (UP12) y veinticuatro (UP24) meses. Esta denominación hace referencia al plazo mínimo de redención, expresado en meses, de la respectiva unidad de participación.

El Fondo tiene una duración hasta el día 31 de diciembre del año 2050, y podrá prorrogarse hasta por el mismo término en que se prorrogue la duración de la sociedad.

La sede del Fondo se encontrará en la siguiente ubicación: Avenida Carrera 7 - 71 21 Torre A Piso 11, Bogotá D.C.

La Sociedad Comisionista deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés, incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

De acuerdo con el principio de segregación previsto en el artículo 3.3.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, los bienes del Fondo constituyen un patrimonio independiente y separado del de la Sociedad Comisionista, destinado exclusivamente al cumplimiento de su objeto y de sus obligaciones. En consecuencia, los activos del Fondo no forman parte del patrimonio de la Sociedad Comisionista, no garantizan sus obligaciones ni integran la masa en eventuales procesos de insolvencia

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. Bases de Preparación - Los estados financieros intermedios condensados se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad – NIC 34 “Informes financieros intermedios”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Internacional Accounting

Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés). Estos estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones normalmente requeridas para los estados financieros anuales completos y deben leerse junto con los estados financieros del Fondo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, y que se prepararon de acuerdo con acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021, 1611 de 2022, 1271 de 2024 Y 217 de 2026. Las NCIF aplicables se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2026.

- b. **Uso de estimaciones y juicios** - En la preparación de estos estados financieros intermedios, la administración ha realizado juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y lo montos contabilizados de activos y pasivos, ingresos y gastos. Los juicios significativos realizados por la administración al aplicar las políticas contables y las fuentes clave de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los descritos en los últimos estados financieros anuales.
- c. **Políticas contables** - Las mismas políticas contables y métodos de cálculo aplicados en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2025 se siguen aplicando en estos estados financieros intermedios condensados.

NOTA 3 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que El Fondo puede tener acceso a la fecha de medición.

Dato de entrada de Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables)

En la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de:

- a) La TIR de compra para inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) cuyas inversiones no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para las inversiones realizadas por el Fondo en títulos de contenido económico, su valor de mercado y valoración de estos se calcula con base a la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

PVt: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.
 VFi: Valor del Flujo i.
 TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.
 Di: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.
 Para el día inicial (t0), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

Pt: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.
 PVt: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.
 AVt: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AVt >=0).

b) Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

Para la actualización del valor razonable se utiliza el valor de unidad suministrados por el administrador de los Fondos de Inversión Colectiva en donde el Fondo tiene inversiones. Esto implica el reconocimiento del valor razonable y los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

El Fondo mide los instrumentos financieros presentados como inversiones y las propiedades de inversión por su valor razonable con cambios en resultados a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva se encuentran en el nivel 2, las inversiones realizadas en títulos de contenido económico se encuentran en el nivel 3; las inversiones son valoradas conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

A continuación, se presentan los activos medidos a valor razonable:

	Nota	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Al 30 de junio 2026
Activos					
Derechos derivados de contratos	\$	-	\$	-	\$ 42.519.807 \$ 42.519.807
Facturas		-	-	9.501.282	9.501.282
Libranzas		-	-	3.155	3.155
Pagarés		-	-	8.148	8.148
Titularizaciones		-	6.228.085	-	6.228.085
Participación FIC'S		-	24.257.721	-	24.257.721
Total	8 \$	-	\$ 30.485.806	\$ 52.032.392	\$ 82.518.198

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

	Nota	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Al 31 de diciembre 2025
Activos					
Derechos derivados de contratos	7	\$ -	\$ -	\$ 41.994.492	\$ 41.994.492
Facturas	7	-	-	5.279.782	5.279.782
Libranzas	7	-	-	3.199.030	3.199.030
Pagarés	7	-	-	14.003	14.003
Titularizaciones	7	-	8.581.523	-	8.581.523
TES tasa fija	7	-	7.315.130	-	7.315.130
CDT	7	-	5.008.497	-	5.008.497
Participación FIC'S	6	-	42.199.189	-	42.199.189
Total		\$ -	\$ 63.104.339	\$ 50.487.307	\$ 113.591.646

A continuación, se muestra los movimientos de las inversiones a valor razonable que se encuentran en el nivel 3:

Concepto	Valor
Saldo al 1 de enero de 2026	\$ 50.487.307
Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos	(4.190.903)
Partidas que afectan el resultado del periodo	
<i>Valoración inversiones</i>	5.242.658
<i>Recuperación deterioro inversiones</i>	493.330
Saldo al 30 de junio de 2026	\$ 52.032.392

Concepto	Valor
Saldo al 1 de enero de 2025	\$ 97.228.686
Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos	(58.882.008)
Partidas que afectan el resultado del periodo	
<i>Valoración inversiones</i>	14.592.977
<i>Recuperación deterioro inversiones</i>	(2.452.348)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 50.487.307

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre 2025 no se han presentado transferencias entre los niveles de jerarquía.

NOTA 4 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL (NO AUDITADO)

El objetivo de El Fondo es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de inversión de corto-mediano plazo, de riesgo arriesgado con inversiones en derechos representativos de cartera y obligaciones dinerarias, no inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Para la gestión del Fondo, la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista designó un Comité de Inversiones, el cual es el órgano responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones.

Así mismo, la Junta Directiva designó a un Gerente del Fondo encargado de la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre del Fondo. Las decisiones de inversión son tomadas de manera profesional, con

la diligencia exigible a un experto prudente y diligente en la administración de Fondos de inversión Colectiva, observando la política de inversión del Fondo y del Reglamento.

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de Inversión Colectiva es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno.

El Fondo buscará obtener rentabilidades superiores a las que se encuentren en inversiones en instrumentos de renta fija tradicionales asumiendo riesgos crediticios en promedio superiores a los riesgos que se toma a través de los instrumentos tradicionales de renta fija.

Los títulos de contenido crediticio no registrados en el RNVE, que hacen parte de los activos principales del Fondo, deben tener al momento de la compra, una calificación interna de riesgo de crédito para el obligado a pagar el activo, la cual es definida de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1.4 Modelo de Scoring para la Viabilidad y Otorgamiento de Cupo del Riesgo de Crédito y Pricing para la asignación de la tasa de negociación, el cual hace parte del Manual SIAR de la Sociedad Comisionista.

La calificación de riesgo de crédito es revisada mínimo de forma anual por parte del área de riesgos de la Sociedad Comisionista, con el objetivo de emitir alertas ante cambios que puedan afectar la cancelación de la operación.

El plazo promedio ponderado de las inversiones ha estado por debajo del límite máximo establecido en el reglamento (plazo de 3 años).

NOTA 5 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS (NO AUDITADO)

El primer semestre de 2026 estuvo marcado por un entorno de alta volatilidad para los activos financieros locales, especialmente en el mercado de renta fija. La dinámica del semestre estuvo explicada por la combinación de una inflación nuevamente al alza, una postura monetaria más restrictiva, mayores preocupaciones fiscales y un proceso electoral que modificó de manera importante la percepción de riesgo sobre Colombia. En este contexto, la tasa de política monetaria del Banco de la República cerró el semestre en 12,00%, luego de un incremento de 75 puntos básicos, reflejando la necesidad de mantener una postura contractiva ante una inflación que volvió a superar el 6% anual. A junio, el IPC registró una variación mensual de 0,39%, una inflación anual de 6,14% y una variación año corrido de 4,77%, evidenciando que el proceso de convergencia hacia la meta del 3% continúa siendo lento y sujeto a presiones relevantes en servicios, alimentos, arriendos y componentes indexados.

A nivel internacional, el semestre estuvo condicionado por un escenario de tasas globales todavía elevadas, tensiones comerciales, episodios de aversión al riesgo y volatilidad en materias primas. La política monetaria de Estados Unidos se mantuvo restrictiva, mientras los mercados globales continuaron ajustando sus expectativas frente al ritmo de crecimiento, la inflación y el impacto de medidas comerciales sobre la actividad económica. Este contexto generó movimientos relevantes en monedas, tasas y flujos hacia mercados emergentes. Para Colombia, la debilidad relativa del dólar y la recuperación del apetito por activos locales durante la parte final del semestre favorecieron una apreciación importante del peso, con una TRM de cierre de referencia de COP 3.443,59 por dólar, comportamiento que ayudó a moderar parcialmente algunas presiones externas sobre inflación y percepción de riesgo.

En el frente local, el principal factor de volatilidad fue la situación fiscal. Durante buena parte del semestre, el mercado incorporó una prima de riesgo elevada ante la percepción de un deterioro en las cuentas públicas, mayores necesidades de financiamiento, rigidez del gasto y dudas sobre la capacidad de ajuste fiscal en el corto plazo. Esta situación se reflejó en un aumento significativo de los CDS, presión sobre la curva de TES, mayores tasas reales y una exigencia superior de retorno en los activos locales. En términos de mercado, la

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

preocupación fiscal no solo afectó la deuda pública, sino que también se transmitió a la deuda privada a través de mayores TIR absolutas, mayores costos de fondeo y una postura más selectiva por parte de los inversionistas.

La cartera de las cooperativas creció un 1,7 % en el semestre, fortaleciendo su rol inclusivo en microcrédito y vivienda rural. Excedentes operativos avanzaron más del 40 %, gracias a eficiencia, digitalización y expansión a municipios intermedios.

Factoring y confirming consolidaron un volumen de operaciones cercano a los 75 billones de pesos en el semestre, con spreads comprimidos por debajo de 50 pbs en tramos cortos medios y por debajo de 10 pbs en el largo. Las fintech especializadas aumentan su participación, agilizando liquidez para pymes.

El crédito por libranza mantuvo estabilidad, con tasas entre 0,98 % y 2,18 % mensual y baja mora, siendo vital para consolidar deuda y consumo de empleados públicos y pensionados.

La regulación vigente mejora transparencia y solvencia de originadores. Para portafolios, renta fija privada—bonos de cooperativas y papeles de factoring—ofrece oportunidades, mientras que el monitoreo de mora y la diversificación por emisor serán clave.

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo del efectivo comprende a:

Efectivo

	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
Bancolombia	\$ 8.150.972	\$ 8.640.435
Banco Occidente	6.207.164	464.741
Bancoomeva	770.468	3.591.655
Banco Davivienda	75.632	96.088
Banco Av Villas	66.331	56.747
Banco Bogotá	47.793	47.781
Banco Sudameris	43.454	41.662
Banco BBVA	12.044	13.189
Banco Colpatria	1.644	12.801
Total efectivo	\$ 15.375.502	\$ 12.965.099

Equivalentes al efectivo

	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
FIC Abierto Global Vista	\$ 9.295.826	\$ 9.151.775
Credicorp Capital Vista	7.600.911	16.302.330
FIC Abierto Alternativo 180 Plus	6.257.339	4.034.641
Credicorp Capital Alta Liquidez	1.103.645	12.710.443
Operaciones simultaneas (i)	-	-
Total equivalente al efectivo	24.257.721	42.199.189
Total efectivo y equivalente al efectivo	\$ 39.633.223	\$ 55.164.288

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

A 30 de junio de 2026 la variación de las cuentas del efectivo y equivalente al efectivo se genera por la dinámica ordinaria del Fondo la cual comprende principalmente;

- a. Nuevos aportes y/o redención de participación de los inversionistas;
- b. Flujos de efectivos usados para adquirir inversiones y/o recibidos sobre las inversiones que tiene el Fondo;
- c. Gastos de operación y administración del Fondo.
- d. El Fondo mantuvo un alto nivel de inversión en activos, lo que ha permitido una mayor diversificación y, en consecuencia, una reducción del riesgo.

No existen restricciones ni embargos sobre el efectivo, ni equivalentes al efectivo.

NOTA 7- INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

A 30 de junio de 2026 y diciembre de 2025, el Fondo tiene inversiones en activos no tradicionales distribuido por tipo de activo de la siguiente manera:

	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
Derechos derivados de contratos	\$ 42.798.071	\$ 42.225.027
Facturas	11.404.819	7.409.981
Titularización	6.228.085	8.581.523
Libranzas	92.248	3.607.208
TES tasa fija	-	7.315.130
Pagarés	101.540	116.397
Tit. emitidos int. financieras (CDT)	-	5.008.497
Deterioro de facturas	(1.901.924)	(2.130.199)
Deterioro derechos de contrato	(278.264)	(205.315)
Deterioro de libranzas	(89.093)	(405.860)
Deterioro de pagares	(93.392)	(102.386)
Deterioro por AVT	(1.613)	(27.546)
Total inversiones	\$ 58.260.477	\$ 71.392.457

Al 30 de junio de 2026, el Fondo mantenía el 59,51% de su activo total invertido en activos principales, reflejando una estrategia orientada a la estabilidad y sostenibilidad del portafolio. Este nivel de inversión permitió conservar una liquidez adecuada, suficiente para atender oportunamente los vencimientos contractuales y, a la vez, financiar la adquisición de nuevos activos durante el período.

Durante el primer semestre del año 2026 frente al 31 de diciembre de 2025, esta reducción obedeció principalmente a pagos asociados a facturas, derechos, libranzas y pagarés, en línea con el ciclo natural de maduración y recaudo de estos instrumentos. Adicionalmente a la redención de participaciones por parte de los inversionistas durante el primer semestre del año

Finalmente, al 30 de junio de 2026, ningún emisor superó el 30% de concentración sobre el activo total del Fondo, cumpliendo así con los límites establecidos en el reglamento del Fondo y garantizando una adecuada diversificación del riesgo de contraparte.

INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE ACTIVOS DETERIORADOS

A 30 de junio de 2026, se tienen los siguientes activos deteriorados

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Especie	Emisor	Deterioro acumulado al 2025	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Ajustes en activos	Pérdidas por deterioro año 2026	Valor deterioro acumulado al 30 de junio 2026	% Deterioro
Pagarés	Cubillos Cubides Jhony Alexander (I)	45.960	(4.500)	(1.501)	-	39.959	100%
Pagarés	Rojas Chicacausa Carlos Augusto (II)	53.433		-	-	53.433	100%
Pagarés	Emilse Castiblanco Contreras	2.993	(2.993)	-	-	-	0%
Facturas	Suministros Químicos Ambientales SAS (III)	1.901.924		-	-	1.901.924	100%
Facturas	Express Luck Colombia SAS (IV)	32.971	(32.971)	-	-	-	0%
Facturas	Tecnotienda Co. SAS	195.304	(195.304)	-	-	-	0%
Libranzas	García Cancela Cristóbal	69.303	(69.303)	-	-	-	66%
Libranzas	Iglesias Betancourt Carlos Manuel (V)	68.862		-	-	68.862	100%
Libranzas	Saldarriaga Taborda Fabio de Jesús	18.468	(18.468)	-	-	-	0%
Libranzas	Roncancio Ovalle Jorge Luis (VI)	16.306	(1.009)	12	-	15.309	100%
Libranzas	Patiño Faustino	146		(146)	-	-	0%
Libranzas	Rivera Fabiola Bedoya De	1.059		(1.059)	-	-	0%
Libranzas	Quintero Castillo José Engler	88.090	(81.792)	(6.298)	-	-	0%
Libranzas	Víctor Julio Guzmán Peña	829		(829)	-	-	0%
Libranzas	Alfredo Ramírez Ríos	65		(65)	-	-	0%
Libranzas	Prospero Corredor	117		(117)	-	-	0%
Libranzas	Juan De Jesus Acevedo Hernandez	520		(520)	-	-	0%
Libranzas	Luis Alberto Perdigon Jaramillo	1.039		(1.039)	-	-	0%

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Especie	Emisor	Deterioro acumulado al 2025	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Ajustes en activos	Pérdidas por deterioro año 2026	Valor deterioro acumulado al 30 de junio 2026	% Deterioro
Libranzas	Dora Martina Ardila De Rodriguez	1.202		(1.202)	-	-	0%
Libranzas	Pinzón Vega Luis Francisco	4.896	(4.605)	(291)	-	-	0%
Libranzas	Rojas Peña Marino Antonio	25.017	(25.017)	-	-	-	0%
Libranzas	Triana Betancurt Alberto	22.637	(21.403)	(1.234)	-	-	0%
Libranzas	Betancurt Lara Alejandro Arnulfo	4.080	(3.885)	(195)	-	-	0%
Libranzas	Buelvas Mercado Carlos Enrique	60.003	(59.032)	(971)	-	-	0%
Libranzas	Cano Holguin Hector de Jesus	15.629	(15.629)	-	-	-	0%
Libranzas	Triana Guzman Jorge Arturo	3	(3)	-	-	-	0%
Libranzas	Lopez Montes Odilia (VII)	2.393		84	2.445	4.922	50%
Libranzas	Ortiz De Ramirez Olga Alejandrina	4.964	(10.211)	5.247	-	-	0%
Libranzas	Felix Antonio Diaz Molina	-		-	-	-	0%
Libranzas	Pimienta Epieyu Clementina	232	(11.675)	11.443	-	-	0%
Libranzas	Hernandez Bedoya Martha Abigail	-	(38)	38	-	-	0%
Libranzas	Jorge Arturo Triana Guzman	-	-	(255)	255	-	0%
Libranzas	Dionisia Antonia Martinez Castro	-	-	(1.662)	1.662	-	0%
Libranzas	Martha Abigail Hernandez Bedoya	-	-	(38)	38	-	0%
Libranzas	Clementina Pimienta Epieyu	-	-	(11.442)	11.442	-	0%
Libranzas	Olga Alejandrina Ortiz De Ramirez	-	-	(5.072)	5.072	-	0%
Derechos	Ingenio la Cabaña (VIII)	205.315	-	3.421	69.528	278.264	100%
TOTAL		2.843.760	(557.838)	(13.691)	90.442	2.362.673	

- (I) Cubillos Cubides Jhonny Alexander, se realizó gestión de recuperación y proceso de ejecución de garantía mobiliaria mediante el mecanismo de pago directo, sin embargo, se logró un acuerdo de pago con el fin de regularizar sus obligaciones, por cuotas de \$1.500. El cual viene cumpliendo de acuerdo con lo establecido
- (II) RojasChicacausa Carlos, se realizó la ejecución de garantía mobiliaria mediante el mecanismo de pago directo. A la fecha, el juzgado profirió la orden de aprensión del vehículo y notificó los oficios a la policía y SIJIN con el objetivo de realizar la captura del vehículo. No obstante, el deudor se presentó a proceso de insolvencia de persona natural no comerciante, figurando el fondo como acreedor de segunda clase, el proceso se encuentra en curso en el Centro de Conciliación Liborio Mejía de la Ciudad de Neiva, en ese sentido se suspende la ejecución de la garantía mobiliaria por orden del Centro de Conciliación, hasta que se cierre el Acuerdo de Negociación de deudas.
- (III) Suministros Químicos Ambientales, presentó un cumplimiento parcial en sus obligaciones con el Fondo durante el segundo semestre de 2024. Siguiendo las directrices del comité de inversiones del Fondo y la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa, la administración ha adoptado las medidas necesarias para la normalización y recuperación de esta cartera. proceso jurídico fue radicado el 14 de febrero de 2025, y el 7 de marzo de 2025 ingresó al despacho. El 12 de junio se nos informó que el Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá, ante el cual cursaba el proceso ejecutivo contra SUAQUIAMB y AQUASERVICE, rechazó la demanda al considerar que la suma de \$1.833.319 no corresponde al valor total de las facturas ni a la suma consignada en el pagaré. Por tanto, no existía claridad sobre las pretensiones que se buscan hacer valer en la demanda. Por el motivo anterior los abogados externos presentaron nuevamente la demanda teniendo en cuenta que esto acarrearía un menor tiempo de respuesta por parte del juzgado, en comparación de apelar a la demanda ya interpuesta. La nueva demanda se interpuso el día 11 de julio de 2025 y fue admitida (se emitió mandamiento de pago) el 29 de septiembre de 2025. El Juez ordenó seguir adelante con la ejecución, sin embargo, actualmente no hay medidas cautelares favorables a favor del Fondo y la firma externa informa que la posibilidad de recuperación de los recursos es baja.
- (IV) Express Luck Colombia y Tecnotienda, contraparte Flamingo, incurrió en un incumplimiento de sus obligaciones con el Fondo, lo que derivó en una reestructuración de los flujos en septiembre de 2024. Sin embargo, hasta la fecha, esta reestructuración ha sido parcialmente cumplida y la empresa aún mantiene algunas obligaciones en mora. La contraparte ha planteado algunas alternativas para saldar la obligación y se está trabajando en conjunto con ellos para buscar una solución que permita normalizar la obligación, no obstante, siguiendo las directrices del comité de inversiones del Fondo se realizó el reporte ante centrales de riesgo y se inició proceso ejecutivo el 18 de febrero de 2025. Paralelamente, como una fuente de pago adicional, se suscribió un contrato de cesión de derechos económicos con Flamingo con el fin de que ceda los flujos que percibe por concepto concesión (arrendamiento) de unos locales y así lograr normalizar sus obligaciones con el Fondo. En virtud del nuevo acuerdo el recaudo viene ingresando tal como se acordó en el contrato de manera mensual. A la fecha el saldo pendiente por concepto de intereses fue cancelado en su totalidad quedando la obligación a paz y salvo
- (V) Iglesias Carlos Manuel, el cliente presentó suspensión de pensión por Colpensiones y no tiene liquidez para realizar los pagos, se instauró tutela ante la entidad, para conocer el estado actual de su pensión. La entidad informó que la pensión del señor fue revocada en todas y cada una de sus partes mediante resolución SUB-190541 del 19 de julio de 2022, en donde se resolvió negar el reconocimiento de la prestación y en consecuencia el retiro de la prestación en la nómina de pensionados a partir del periodo 2023-03. En ese sentido se está evaluando la posibilidad de demandar ejecutivamente al deudor.
- (VI) Roncancio Ovalle Jorge, se levantó el embargo y se empezó a recaudar hasta el mes de marzo por el valor de la cuota sin embargo durante el mes de abril el originador manifestó que había sido embargado nuevamente, por lo cual nos encontramos en la evaluación jurídica para la recuperación de esta cartera
- (VII) Lopez Montes Odilia, último pago recibido en octubre 2025, a partir de esa fecha se declaró en insolvencia, por lo cual se solicitaron los documentos correspondientes al originador con el objetivo de hacernos parte del proceso

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

- (VIII) Ingenio la Cabaña, actualmente se encuentra cursando un proceso legal para la recuperación de la cartera. Se contrató una firma externa que acompaña el proceso la cual indicó que, dado que el crédito ya fue reconocido en la reorganización, deberá hacerse seguimiento al trámite liquidatorio para verificar que dicho reconocimiento se mantenga a favor del FIC Rentamás y sujetarse a los tiempos de pago estipulados. En contra del pagador se instauró una demanda ante la jurisdicción ordinaria por la vía ejecutiva, alegando la existencia de un título complejo. En caso de que dicha pretensión no prospere, deberá adelantarse el respectivo proceso declarativo

Para varios deudores del activo de libranza se realizaron sesiones de conciliación y se lograron saldar algunas obligaciones pendientes de pago, adicionalmente el comité de inversiones del Fondo aprobó durante la sesión de marzo dar de baja a algunos saldos que por su naturaleza eran de difícil recaudo, lo anterior puede ser evidenciado en el acta N° 317. Sumado a lo anterior y producto de una negociación que fue aprobada por el comité de inversiones del Fondo el pasado 27 de abril se realizó la venta de la mayoría de las libranzas originadas por Avista, quedando pendientes los tres casos mencionados anteriormente

A 31 de diciembre de 2025, se tienen los siguientes activos deteriorados

Especie	Emisor	Deterioro acumulado al 2024	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Ajustes en activos	Pérdidas por deterioro año 2025	Deterioro acumulado al 31 de diciembre 2025	% Deterioro
Pagarés	Pineda Vargas Yenny Paola (I)	11.245	(8.650)	(2.595)	-	-	100%
Pagarés	Velasco Marín Andrid (II)	2.792	(2.792)	-	-	-	100%
Pagarés	Cubillos Cubides Jhony Alexander (III)	34.373	-	1	11.586	45.960	100%
Pagarés	Rojas Chicacausa Carlos Augusto (IV)	53.433	-	-	-	53.433	100%
Pagarés	Emilse Castiblanco Contreras (V)	-	-	(1.604)	4.597	2.993	75%
Facturas	Suministros Químicos Ambientales SAS (VI)	42.681	-	-	1.859.243	1.901.924	100%
Facturas	Express Luck Colombia SAS (VII)	266.365	(256.671)	(263.798)	287.075	32.971	100%
Facturas	Tecno tienda Co. SAS (VII)	518.582	(461.131)	-	137.853	195.304	100%
Libranzas	Hernando Padilla (VIII)	3.289	(3.130)	(159)	-	-	100%
Libranzas	Hernán Hegilio Concha (IX)	2.607	(2.466)	(141)	-	-	100%
Libranzas	Osorio Hernando Arcila (X)	735	-	(735)	-	-	100%
Libranzas	García Cancela Cristóbal (XI)	54.144	(89.897)	58.141	46.915	69.303	66%
Libranzas	Silvera calderón Carmen Sofia (XII)	69.813	(69.813)	-	-	-	100%
Libranzas	Iglesias Betancourt Carlos Manuel (XIII)	68.862	-	-	-	68.862	100%
Libranzas	Tamayo Ramírez Carmen Tulia (XIV)	40.966	(40.966)	-	-	-	100%

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Especie	Emisor	Deterioro acumulado al 2024	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Ajustes en activos	Pérdidas por deterioro año 2025	Deterioro acumulado al 31 de diciembre 2025	% Deterioro
Libranzas	Saldarriaga Taborda Fabio de Jesús (XV)	22.218	(2.721)	(1.029)	-	18.468	100%
Libranzas	Roncancio Ovalle Jorge Luis (XVI)	19.966	(2.666)	(994)	-	16.306	100%
Libranzas	Ballestas Blanco Angelica Maria (XVII)	10.725	(10.725)	-	-	-	100%
Libranzas	Sánchez Méndez Efrén (XVIII)	6.051	(6.051)	-	-	-	100%
Libranzas	Hernández José Orlando (XIX)	7	(7)	-	-	-	100%
Libranzas	Patiño Faustino (XX)	23	(23)	-	146	146	100%
Libranzas	Velásquez Garzón Jorge Enrique (XXI)	73	-	(73)	-	-	100%
Libranzas	Díaz Rincón Luis David (XXII)	177	-	(1.287)	1.110	-	100%
Libranzas	Rivera Fabiola Bedoya De (XXIII)	181	(181)	-	1.059	1.059	100%
Libranzas	Díaz Feria Olinda Esther (XXIV)	5.049	(4.699)	(350)	-	-	100%
Libranzas	Quintero Castillo José Engler (XXV)	1.115	(1.115)	-	88.090	88.090	100%
Libranzas	Víctor Julio Guzmán Peña (XXVII)	-	-	-	829	829	100%
Libranzas	Luis Rafael Padilla Faneite (XXVIII)	-	-	(1.165)	1.165	-	100%
Libranzas	Alfredo Ramírez Ríos (XXIX)	-	-	-	65	65	100%
Libranzas	Prospero Corredor (XXX)	-	-	(1.240)	1.357	117	100%
Libranzas	Juan De Jesus Acevedo Hernandez (XXXI)	-	-	(8.104)	8.624	520	100%
Libranzas	Luis Alberto Perdigon Jaramillo (XXXII)	-	-	(11.943)	12.982	1.039	100%
Libranzas	Dora Martina Ardila De Rodriguez (XXXIII)	-	-	(20.521)	21.723	1.202	100%
Libranzas	Elvira Sofia Natera DeSarmiento (XXXIV)	-	-	(1.246)	1.246	-	100%
Libranzas	Pinzón Vega Luis Francisco (XXXV)	-	-	2.516	2.380	4.896	66%
Libranzas	Aguilar De Herrera María Adamilvia (XXVI)	50.709	(50.709)	(6.299)	6.299	-	100%
Libranzas	Rojas Peña Marino Antonio (XXXVI)	-	-	15.273	9.744	25.017	1%

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Especie	Emisor	Deterioro acumulado al 2024	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Ajustes en activos	Pérdidas por deterioro año 2025	Deterioro acumulado al 31 de diciembre 2025	% Deterioro
Libranzas	Triana Betancurt Alberto (XXXVII)	-	-	7.959	14.678	22.637	1%
Libranzas	Betancurt Lara Alejandro Arnulfo	-	-	2.491	1.589	4.080	1%
Libranzas	Buelvas Mercado Carlos Enrique	-	-	59.424	579	60.003	50%
Libranzas	Cano Holguin Hector de Jesus	-	-	15.629	-	15.629	50%
Libranzas	Triana Guzman Jorge Arturo	-	-	3	-	3	1%
Libranzas	Lopez Montes Odilia (XXXVIII)	-	-	2.393	-	2.393	50%
Libranzas	Ortiz De Ramirez Olga Alejandrina (XXXIX)	-	-	4.964	-	4.964	50%
Libranzas	Pimienta Epieyu Clementina (XL)	-	-	232	-	232	1%
Derechos	Ingenio la Cabaña (XLI)	-	-	202.667	2.648	205.315	
TOTAL		1.286.181	(1.014.413)	48.410	2.523.582	2.843.760	

(I) Cliente Pineda Jenny Paola realizó el pago total de su obligación

(II) El cliente Velasco Andrid, la obligación se encuentra saldada.

(III) Cliente Cubillos Cubides Jhonny Alexander, se continua en gestión de recuperación y proceso de ejecución de garantía mobiliaria mediante el mecanismo de pago directo. sin embargo, se logró un acuerdo de pago con el fin re regularizar sus obligaciones, por cuotas de \$1.500.

(IV) Cliente Chicacausa Carlos, se continua en gestión de recuperación y proceso de ejecución de garantía mobiliaria mediante el mecanismo de pago directo. A la fecha, el juzgado profirió la orden de aprensión del vehículo y notificó los oficios a la policía y SIJIN con el objetivo de realizar la captura del vehículo. No obstante, el deudor se presentó a proceso de insolvencia de persona natural no comerciante, figurando el fondo como acreedor de segunda clase, el proceso se encuentra en curso en el Centro de Conciliación Liborio Mejia de la Ciudad de Neiva, en ese sentido se suspende la ejecución de la garantía mobiliaria por orden del Centro de Conciliación, hasta que se cierre el Acuerdo de Negociación de deudas.

(V) Cliente Emilse Castiblanco, se encuentra realizando abonos a su obligación y queda un saldo pendiente por conciliar

(VI) Suministros Químicos Ambientales, presentó un cumplimiento parcial en sus obligaciones con el Fondo durante el segundo semestre de 2024. Siguiendo las directrices del comité de inversiones del Fondo y la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa, la administración ha adoptado las medidas necesarias para la normalización y recuperación de esta cartera. proceso jurídico fue radicado el 14 de febrero de 2025, y el 7 de marzo de 2025 ingresó al despacho. El 12 de junio se nos informó que el Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá, ante el cual cursaba el proceso ejecutivo contra SUAQUIAMB y AQUASERVICE, rechazó la demanda al considerar que la suma de \$1.833.319 no corresponde al valor total de las facturas ni a la suma consignada en el pagaré. Por tanto, no existía claridad sobre las pretensiones que se buscan hacer valer en la demanda. Por el motivo anterior los abogados externos presentaron nuevamente la demanda teniendo en cuenta que esto acarrearía un menor tiempo de respuesta por parte del juzgado, en comparación de apelar a la demanda ya interpuesta. La nueva demanda se interpuso el día 11 de julio de 2025 y fue admitida (se emitió mandamiento de pago) el 29 de septiembre de 2025, el Juez ordenó seguir adelante con la ejecución, sin

embargo. Actualmente no hay medidas cautelares favorables a favor del Fondo y la firma externa informa que la posibilidad de recuperación de los recursos es baja.

(VII) Express Luck Colombia y Tecnotienda, contraparte Flamingo, incurrió en un incumplimiento de sus obligaciones con el Fondo, lo que derivó en una reestructuración de los flujos en septiembre de 2024. Sin embargo, hasta la fecha, esta reestructuración ha sido parcialmente cumplida y la empresa aún mantiene algunas obligaciones en mora. La contraparte ha planteado algunas alternativas para saldar la obligación y se está trabajando en conjunto con ellos para buscar una solución que permita normalizar la obligación, no obstante, siguiendo las directrices del comité de inversiones del Fondo se realizó el reporte ante centrales de riesgo y se inició proceso ejecutivo el 18 de febrero de 2025. Paralelamente, como una fuente de pago adicional, se suscribió un contrato de cesión de derechos económicos con Flamingo con el fin de que ceda los flujos que percibe por concepto concesión (arrendamiento) de unos locales y así lograr normalizar sus obligaciones con el Fondo. El recaudo viene ingresando tal como se acordó en el contrato de manera mensual. A la fecha existe un saldo pendiente por concepto de intereses.

(VIII) Padilla Hernando, fallecido, la aseguradora realizó el pago por menor valor. El saldo pendiente fue dado de baja de acuerdo con lo validado en el comité de inversiones.

(IX) Concha Hegilio Hernán, fallecido, la aseguradora realizó el pago por menor valor. El saldo pendiente fue dado de baja de acuerdo con lo validado en el comité de inversiones.

(X) Arcila Osorio Hernando, fallecido, la aseguradora realizó el pago por menor valor. El saldo pendiente fue dado de baja de acuerdo con lo validado en el comité de inversiones.

(XI) García Cancela Cristóbal se está recaudando \$1.092, este valor se está abonando a la cuota más vencida, por esta razón el deterioro no se reversa en su totalidad.

(XII) Silvera Calderon Carmen Sofia, el 15 de enero de 2025 se canceló el valor total de la obligación

(XIII) Iglesias Carlos Manuel, el cliente presentó suspensión de pensión por Colpensiones y no tiene liquidez para realizar los pagos, se instauró tutela ante la entidad, para conocer el estado actual de su pensión. La entidad informó que la pensión del señor fue revocada en todas y cada una de sus partes mediante resolución SUB-190541 del 19 de julio de 2022, en donde se resolvió negar el reconocimiento de la prestación y en consecuencia el retiro de la prestación en la nómina de pensionados a partir del periodo 2023-03. En ese sentido se está solicitando al originador AVISTA la recompra del Crédito.

(XIV) Tamayo Carmen, el 27 de enero 2024 se realizó un abono por valor de \$39.790 con los recursos de Garantías Comunitarias, queda un saldo pendiente de \$1.177. El saldo pendiente fue dado de baja de acuerdo con lo validado en el comité de inversiones.

(XV) Fabio de Jesús Saldarriaga, este cliente presentaba embargo, en el mes de diciembre de 2024 le levantaron la medida cautelar y el Fondo empezó a recaudar, este cliente puede saldar su obligación en 67 meses, por esta razón se le solicita al originador la opción de recompra.

(XVI) Roncancio Ovalle Jorge, se levantó el embargo y se empezó a recaudar el valor de la cuota por valor \$327 de manera mensual.

(XVII) Ballestas Blanco Angelica Maria, el 15 de enero de 2025 se canceló el valor total de la obligación

(XVIII) Sanchez Mendez Efren, el 12 de marzo de 2025 se canceló el valor total de la obligación

(XIX) Hernández José Orlando, el 8 de mayo de 2025 se canceló el valor total de la obligación

(XX) Patiño Faustino, fallecido, la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador.

(XXI) Jorge Enrique Velásquez, el 10 de diciembre de 2024 se canceló el valor total de la obligación

(XXII) Díaz Rincón Luis David, el 30 de julio 2025 se canceló el valor total de la obligación.

(XXIII) Bedoya de Rivera Fabiola, fallecida, la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador

(XXIV) Diaz Feria Olinda fallecido, el 26 de marzo de 2025 se canceló el valor total de la obligación

(XXV) Quintero Castillo José, fallecido, se recibió pago parcial de la aseguradora (amparo automático) a la espera del pago remanente por parte de la aseguradora

(XXVI) Aguilar de Herrera María, el 28 de mayo de 2025 se canceló el valor total de la obligación

(XXVII) Víctor Julio Guzmán Peña, la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador.

(XXVIII) Luis Rafael Padilla Faneite el 20 de julio 2025 se canceló el valor total de la obligación

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

(XXIX) Alfredo Ramírez Ríos la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador.
 (XXX) Prospero Corredor, la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador
 (XXXI) Juan De Jesús Acevedo Hernández, la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador
 (XXXII) Luis Alberto Perdigon Jaramillo, la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador
 (XXXIII) Dora Martina Ardila De Rodriguez la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador
 (XXXIV) Elvira Sofia Natera DeSarmiento, el 28 de octubre de 2025 se canceló el valor total de la obligación
 (XXXV) Pinzón Vega Luis Francisco la aseguradora realizó un pago parcial y el remanente será cobrado al originador
 (XXXVI) Rojas Peña Marino Antonio, falleció el 3 de julio de 2025 y se radico derecho de petición solicitando el pago total de la obligación
 (XXXVII) Triana Betancurt Alberto, falleció el 18 de julio de 2025 y se radico derecho de petición solicitando el pago total de la obligación
 (XXXVIII) Lopez Montes Odilia, ultimo pago recibido en octubre 2025, a partir de esa fecha se declaró en insolvencia
 (XXXIX) Ortiz De Ramirez Olga Alejandrina, falleció el 6 de agosto de 2025 y se radico derecho de petición solicitando el pago total de la obligación
 (XL) Pimienta Epieyu Clementina, falleció el 6 de octubre de 2025 y se radico derecho de petición solicitando el pago total de la obligación
 (XLI) Ingenio la Cabaña, la empresa entró en Proceso de reorganización empresarial, en el marco del proceso se reconoció un saldo a favor del fondo, al no lograr cerrar el acuerdo de reorganización, el 12 de junio de 2026, la sociedad solicitó declarar terminado el proceso de reorganización y en consecuencia ordenar la apertura del proceso de liquidación en los términos del artículo 49 de la Ley 1116 de 2006, y finalmente el 17 de junio de 2026 la Superintendencia de Sociedades, declaró terminado el proceso de reorganización, en consecuencia, ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial de los bienes de lasociedad con domicilio en el municipio de Guachené – Cauca. Paralelamente, se interpuso una demanda ejecutiva en contra del Pagador que actualmente se encuentra pendiente de calificación por parte del respectivo juzgado.

El siguiente es el movimiento del ajuste por valoración AVT:

Especie	Valor deteriorado AVT año 2025	Recuperación deterioro AVT de periodos anteriores	Deterioro AVT año 2026	Valor deterioro acumulado por AVT al 30 de junio de 2026
Derechos	25.220	(25.220)	-	-
Libranzas	2.318	(2.318)	-	-
Facturas	-	-	1.613	1.613
Pagares	8	(8)	-	-
TOTAL	27.546	(27.546)	1.613	1.613

Especie	Valor deteriorado AVT año 2024	Recuperación deterioro AVT de periodos anteriores	Deterioro AVT año 2025	Valor deterioro acumulado por AVT al 31 de diciembre de 2025
Derechos	92.419	(74.073)	6.874	25.220
Libranzas	6.360	(4.837)	795	2.318
Pagares	-	-	8	8

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

TOTAL	98.779	(78.910)	7.677	27.546
--------------	---------------	-----------------	--------------	---------------

NOTA 8 - ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A INVERSIONISTAS ADHERENTES

Los saldos del patrimonio comprendían:

	30 de junio 2026	31 de diciembre 2025
Aportes de capital, derechos o suscripciones	\$ 96.675.395	\$ 125.752.991
Patrimonio atribuible a los inversionistas del fondo	\$ 96.675.395	\$ 125.752.991

El Fondo al 30 de junio 2026 cierra con un valor patrimonial de \$ 96.675.395, presentando una disminución del 23.12% con respecto al cierre de diciembre 2025, lo anterior como resultado principalmente de la cancelación de las participaciones por parte de los inversionistas (\$34.073.513) y la utilidad generada por \$ 4.995.917.

NOTA 9 – INGRESOS

El detalle de los ingresos fue el siguiente:

	1 de enero al 30 de junio de: 2026	2025	1 de abril al 30 de junio de: 2026	2025
Valoración de derechos derivados de un contrato	\$ 3.606.685	\$ 6.412.579	\$ 1.668.043	\$ 3.198.159
Valoración de facturas	875.950	953.302	373.791	325.332
Valoración de derechos sobre libranzas	321.149	700.143	76.804	264.007
Valoración de CDT	438.138	-	225.749	-
Utilidad Venta de Inversiones	9.840	-	4.396	-
Valoración de pagarés	736	38.200	(4.187)	(1.677)
Total ingresos de actividades ordinarias (i)	5.252.498	8.104.224	2.344.596	3.785.821
Rendimientos financieros en cuentas de ahorros	1.240.415	575.115	698.991	227.840
Rendimientos en fondos de inversión	334.761	81.342	173.691	62.967
Rendimientos simultaneas	103.666	-	19.558	-
Total ingresos financieros (ii)	1.678.842	656.457	892.240	290.807
Recuperación de pérdidas por deterioro de años anteriores	585.384	64.795	446.064	23.644
Otros ingresos	99.159	1	99.125	(1)
Total ingresos	\$ 7.615.883	\$ 8.825.477	\$ 3.782.025	\$ 4.100.271

- i. La disminución de los ingresos de actividades ordinarias a 30 de junio del año 2026 con respecto al año 2025 se explica principalmente por la disminución en el valor de los activos administrados, lo que genero menos retornos y, en consecuencia, una disminución en los ingresos del periodo.
- ii. Su variación obedece al aumento en el saldo del efectivo y equivalentes al efectivo.

NOTA 10 – GASTOS

El detalle de los gastos fue el siguiente:

1 de enero al 30 de junio de: 2026	2025	1 de abril al 30 de junio de: 2026	2025
---	-------------	---	-------------

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Comisión de administración	\$ 1.973.368	\$ 1.859.305	\$ 920.311	\$ 890.230
Gastos de distribución	314.921	309.036	168.598	146.772
Impuesto al valor agregado - IVA	49.725	53.751	21.059	30.223
Custodia de valores	44.693	26.611	20.535	12.778
Gastos financieros	21.476	16.380	7.387	8.095
Honorarios	16.796	15.330	6.398	6.000
Servicios de información	7.865	5.441	2.003	2.708
De sistematización	6.735	5.502	3.081	2.486
Proveedor de precios de mercado, gastos legales, y otros	4.279	2.454	2.792	490
Total gastos financieros, de operación y administración	2.439.858	2.293.810	1.152.164	1.099.782
Comisiones en operaciones de inversión	72.425	66.545	38.556	30.262
IVA sobre Comisiones en operaciones de inversión	15.629	12.644	14.478	5.750
Total gastos por comisiones en operaciones de inversión	88.054	79.189	53.034	36.012
Perdidas por deterioro (i)	92.054	2.520.988	(35.649)	317.781
Perdida en valoración de inversiones	-	-	(106.523)	-
Total gastos	\$ 2.619.966	\$ 4.893.987	\$ 1.063.026	\$ 1.453.575

(i) La variación corresponde por el aumento de la pérdida por deterioro corresponde a derivadas de la evaluación periódica del valor recuperable de los activos que conforman el portafolio. Este reconocimiento se efectuó conforme a los indicadores de riesgo identificados y a los criterios aplicables para la estimación de pérdidas esperada, para este año ya se regulo el ajuste por valoración.

NOTA 11 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DEL FONDO (NO AUDITADO)

La forma de evaluar el rendimiento del Fondo está dada por la medición de un benchmark sobre las rentabilidades obtenidas en diferentes plazos por los Fondos de Inversión Colectiva que cuenten en su política de inversión con la adquisición de activos no tradicionales de contenido económico y que no se encuentre registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

Sin embargo, las rentabilidades presentadas por el Fondo deben procurar ser superiores a las ofrecidas en la renta fija.

La rentabilidad anual del Fondo para cada una de las participaciones al 30 de junio 2026 y 30 de junio 2025 fue la siguiente:

UP Rentamás	2026	2025
UP 3	7.63%	6.98%
UP 6	8.67%	8.00%
UP 12	9.19%	8.53%
UP 24	9.72%	9.05%

La variación de la rentabilidad se da por los resultados obtenidos en el Fondo (ingresos y gastos) como se detalla en las nota 9.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

La rentabilidad es calculada por la metodología planteada por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 015 de 2016, capítulo XI, numeral 1.2 de la siguiente forma:

$$Rp(x,y) = \left[\frac{VUO_y}{VUO_x} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

$Rp(x,y)$ = Rentabilidad efectiva anual para el período comprendido entre los días x e y

VUO_y = Valor de la unidad para las operaciones del último día del período de cálculo.

VUO_x = Valor de la unidad para las operaciones del primer día del período de cálculo.

n = Número de días durante el lapso x e y

La rentabilidad en porcentaje expresa cuanto rento el capital en un periodo determinado.

NOTA 12 –SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

No se presentaron sucesos y transacciones significativas a la fecha de presentación de estados financieros.

NOTA 13 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

1. Inversión de recursos por parte de accionistas o familiares en el Fondo

Las transacciones con partes relacionadas están representadas por la Inversión de recursos por parte de familiares y/o accionistas de la Sociedad Comisionista y cuyos montos al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 fueron los siguientes:

Fondo Administrado	Valor Fondo a 30 de junio 2026	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
RENTAMAS	\$ 96.675.395	\$ 31.957.679	33,06%

Fondo Administrado	Valor Fondo a 31 de diciembre 2025	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
RENTAMAS	\$125.752.991	\$ 64.119.048	50,99%

El alcance de esta revelación se realiza con base a los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera, lo cual puede diferir de las condiciones aplicables para efectos fiscales y que puedan tener incidencia con el diferimiento fiscal del Fondo.

NOTA 14 - CONTROLES DE LEY

Durante el primer semestre del año 2026, en materias de políticas, prohibiciones y conflicto de intereses, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo fueron llevadas a cabo conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Comisionista.

Al cierre del 30 de junio de 2026 el Fondo cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

NOTA 15 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DEL FONDO

La Sociedad Comisionista, cuenta con una Vicepresidencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se administran de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo y contraparte); y, de otra parte, existe la dirección SARLAFT que depende directamente de la Junta Directiva y en la cual se administran los riesgos asociados al LA/FT/FPADM. Estas dos áreas gestionan los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los recursos administrados por esta, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Financiera (CBF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Sociedad Comisionista ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la Sociedad Comisionista en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garanticen el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Riesgo de mercado: Es el riesgo que representa la variación de los factores de riesgo de mercado (IPC, DTF, IBR, Tasa de Interés, entre otros), que puede llegar a generar una reducción o aumento en el valor de los activos que se encuentran expuestos a dichos factores. Este riesgo se mitiga mediante la diversificación de las inversiones que componen el portafolio del Fondo.

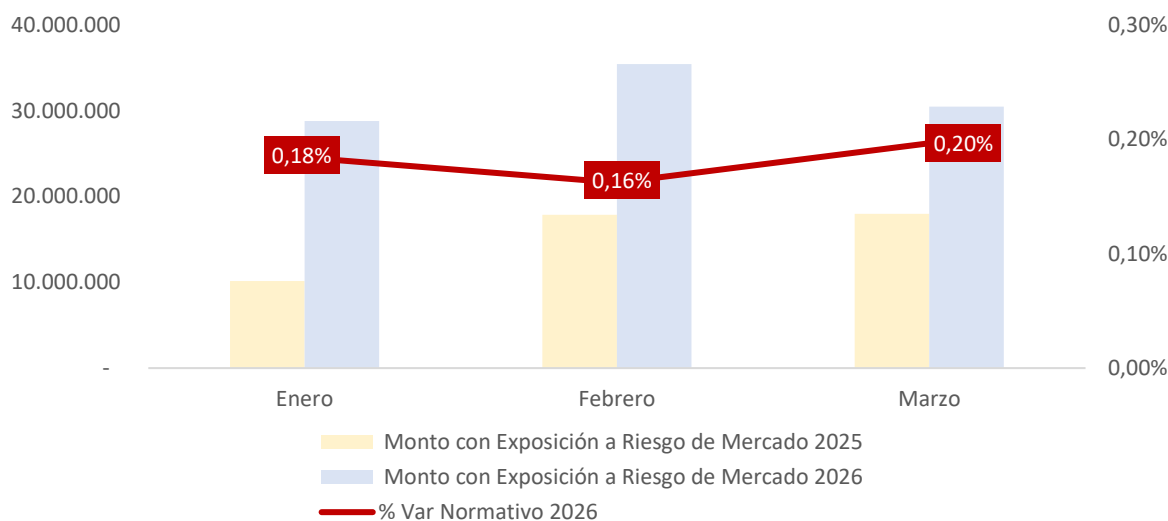
La Sociedad Comisionista, cuenta con un sistema para la gestión del riesgo de mercado, que permite identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, dentro del cual se contemplan herramientas tales como: políticas, límites, análisis técnico y fundamental (análisis estadístico de las variables y factores de riesgo que inciden sobre las decisiones de inversión), sistemas de información del mercado de valores, metodologías de valor en riesgo para los títulos valores (VaR) que permiten calcular y controlar las posibles pérdidas por efectos de mercado y modelos de Back Testing y Stress Testing que permiten evaluar y ajustar el modelo de VaR. La operación del Fondo, se encuentra soportada en el aplicativo SIFI SQL, este aplicativo permite realizar la valoración de activos del Fondo; en tanto que el cálculo y la generación del Valor en Riesgo (VaR) normativo e interno se realiza a través del aplicativo PWPREI.

El Fondo se enfoca en realizar inversiones a corto y mediano plazo, especialmente de títulos de contenido económico que no se encuentran registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y que por lo tanto, no tienen exposición a los factores de riesgo de mercado; sin embargo, el Fondo puede realizar inversiones de liquidez en compra y venta de activos que se encuentren registrados en el RNVE, así como en Fondos de inversión cuyo subyacente se encuentre asociado a los activos elegibles del Fondo, lo cual genera exposición, en una muy baja proporción frente al nivel de activos, a los factores de riesgo de mercado.

La Sociedad Comisionista realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 de la Parte I, Capítulo I, de la Circular Básica Financiera vigente (CBF); de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgo conforme la normatividad vigente. Así mismo, cuenta con modelos internos para la determinación de la exposición a riesgo de mercado.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Al cierre del segundo trimestre de 2026, las inversiones con exposición a riesgos de mercado del portafolio de El Fondo ascienden a \$30.485.806 las cuales se encuentran expuestas al factor de riesgo “Fondos de Inversión Colectiva” y que representan un VaR de \$59.958..



En la comparación interanual se observa que el monto con exposición a riesgo de mercado en 2026 se mantiene por encima del registrado en 2025 en los tres meses analizados. En abril de 2026 el valor alcanza aproximadamente 28.831.859, superior al de 2025 (10.157.524), con un porcentaje de 0,18%. En mayo de 2026 el monto se sitúa en torno a 35.451.414, igualmente mayor que el de 2025 (17.894.720), con un porcentaje de 0,16%. Finalmente, en junio 2026 el monto llega a cerca de 30.485.806, también por encima del nivel de 2025 (17.975.412), con un porcentaje de 0,20%. En conjunto, los resultados reflejan que la exposición a riesgo de mercado en 2026 es más elevada frente al año anterior, aunque los porcentajes permanecen bajos y muestran una leve reducción hacia junio tras el alza en mayo.

Para el cierre del segundo trimestre de 2026 el valor de riesgo obedece a las variaciones en la volatilidad publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el factor de Fondos de inversión colectiva y a la mayor exposición del portafolio.

Los límites establecidos para el VaR no fueron excedidos durante el periodo de análisis en tanto que las transmisiones de la medición del VaR Normativo se han realizado de manera oportuna por parte de la Sociedad Comisionista.

Riesgo de liquidez: Se refiere al riesgo de que el Fondo no cuente con los suficientes recursos para cumplir con sus obligaciones contractuales, lo cual puede llegar a generar un castigo en el valor de los activos de este.

La Sociedad Comisionista cuenta con un sistema para la gestión del riesgo de Liquidez, que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo.

Los activos no transados por bolsa como los derechos en los que invierte el Fondo son de relativa iliquidez, dependiendo de las condiciones del mercado, por lo que el riesgo de liquidez del Fondo es alto. Sin embargo, la Sociedad Comisionista considera que dicho riesgo es mitigable, por cuanto el administrador tiene

previamente establecidas las fechas de retiros de los suscriptores dependiendo del tipo de unidad de participación de cada suscriptor.

El modelo utilizado para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) del Fondo, corresponde al modelo interno desarrollado por la Sociedad, el cual fue ajustado y remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia con el fin de atender los requerimientos emitidos por el mismo. Para el periodo en análisis no se presentaron alertas de liquidez para el Fondo.

Riesgo de crédito: Es el riesgo que representa la solvencia de las partes involucradas con algún nivel de responsabilidad económica de los derechos que conforman el portafolio de inversiones del Fondo. Cada inversión que realiza el Fondo implica que éste asume un riesgo que transfiere a sus suscriptores y que está determinado por la probabilidad que tiene la parte involucrada de cumplir con las obligaciones que se generan en el derecho. La Sociedad Comisionista y el Fondo, no pueden garantizar que un evento de incumplimiento no se presente por parte de alguna parte que tenga obligaciones para con el Fondo.

El Fondo invierte la mayor parte de sus recursos en títulos de contenido crediticio que no se encuentran registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores, por esta razón, implementó un sistema para la gestión del Riesgo de Crédito que permite realizar la identificación, medición, control y monitoreo de este tipo de riesgo, adicionalmente el otorgamiento y seguimiento a los cupos para títulos valores tales como facturas, cheques, contratos, etc., se realiza de acuerdo a las mejores prácticas del mercado, en cuanto a administración de riesgo de crédito.

Los objetivos para la gestión del riesgo de crédito al que está expuesto el Fondo, en función de la selección de las contrapartes en las operaciones autorizadas y de los productos y mercados que atiende, exige el establecimiento de políticas, procedimientos y mecanismos que garanticen su administración, además de permitir un control adecuado y suficiente de las acciones encaminadas a evitar su materialización, a través de las operaciones de adquisición de títulos valores u otros derechos de contenido crediticio inscritos o no en el RNVE, la cual incluye políticas de otorgamiento de cupos, de colaterales, de concentración, entre otras.

Adicionalmente, para aquellas operaciones repo activas, simultáneas activas y compra y venta de títulos registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), La Sociedad Comisionista establece y valida de forma semestral los cupos de riesgo de Contraparte y Emisor asociados a dichas operaciones, con el fin de reducir la probabilidad de un posible incumplimiento.

Como parte de los mecanismos de mitigación del riesgo de crédito de los pagarés, cheques y letras de cambio descontados en el Fondo, se ha definido un control complementario por parte del originador de éstos. Sin embargo, La Sociedad Comisionista, realiza un seguimiento continuo al comportamiento de pago de estos derechos descontados por el Fondo, con el fin de asegurar que se estén cumpliendo con los diferentes procedimientos de cartera y cobranza, para de esa forma mitigar la materialización de este riesgo.

Se cuantifica el riesgo incorporado tanto en sus activos crediticios como en los administrados, analizando la situación patrimonial y capacidad financiera de la contraparte involucrada en la operación y la cual tiene responsabilidad crediticia en la misma. Además, solo se pueden suscribir contratos de descuento de derechos crediticios con operadores originadores, que previamente sean evaluados y autorizados por el Comité de Inversión y/o Junta Directiva.

Con el fin de mitigar el riesgo en el cumplimiento de los flujos futuros asociados al pago de los derechos de crédito incorporados en los pagarés, cheques y letras de cambio, La Sociedad Comisionista toma para la operación de descuento como valor para cada flujo futuro, un porcentaje del valor de este, de acuerdo con lo que defina el Comité de Inversiones del Fondo. Esto permite asegurar que, ante cualquier incumplimiento, esta

diferencia permita mitigar el riesgo crediticio de pago, teniendo en cuenta que el 100% del valor del flujo futuro es propiedad del Fondo.

En el Fondo además se mitiga la materialización del riesgo de crédito a sus inversionistas, deteriorando aquellos activos que pueden llegar a presentar default. Estos deterioros son calculados de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cabe destacar que, al cierre del segundo trimestre de 2026, el indicador de índice de cartera vencida (ICV) se mantiene en un promedio de 2,52%, ubicándose en 2,53% al cierre de junio. Este nivel es superior al registrado en junio de 2025 (2,24%), lo cual se explica por un menor valor del activo del FIC a junio de 2026.

Acorde a lo establecido en el Capítulo I-1 Evaluación de inversiones. de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Progresión cuenta con un modelo interno de Ajuste en Valoración de títulos (AVT) mediante el cual se realiza una evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso), el cual es aplicado a los diferentes TCE que componen el portafolio del Fondo. Como resultado de la evaluación realizada en el segundo trimestre de 2026 se registraron las siguientes provisiones por AVT:

AVT			
MES	2025	2026	
ABRIL	\$ 80.075	\$ 9.146	
MAYO	\$ 40.665	\$ 2.190	
JUNIO	\$ 36.056	\$ 1.613	

Cifras expresadas en Miles COP

Riesgo operacional: Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de la Sociedad Comisionista, así como por eventos externos.

La Sociedad Comisionista cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en Parte I, Capítulo I de la Circular Básica Financiera vigente. Dicho sistema está compuesto por políticas, procedimientos, gobierno, órganos de control y plataforma tecnológica. Adicionalmente se promueve la cultura de riesgo mediante capacitaciones periódicas a todos los funcionarios.

Dentro de la etapa de medición de riesgo operacional se realiza la evaluación cualitativa de los riesgos, en esta se determina el riesgo inherente y la eficiencia de los controles para finalmente obtener la exposición residual. Para la vigencia del 2026 la exposición de Progresión se ubicó en un nivel Moderado.

Al comparar el segundo trimestre de 2026 con el mismo periodo de 2025, se observa que en el FIC Rentamás se presentó un evento de riesgo operacional en 2026, frente a dos eventos en 2025, ninguno de los cuales generó pérdidas económicas.

TRIMESTRE	EROS 2025	EROS 2026
I TRIMESTRE	2	3
II TRIMESTRE	2	1

De igual forma, la Sociedad Comisionista realiza actividades periódicas en el marco de Sistema Integral de Administración de Riesgos en lo correspondiente a la actualización de la matriz de riesgos y gestión de eventos

de riesgos reportados, adicionalmente en el ejercicio de las buenas prácticas se generan boletines con el fin de fortalecer la cultura de administración de riesgo en la Sociedad Comisionista.

- **Plan de Continuidad del Negocio (PCN):** La Sociedad Comisionista cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad Comisionista.

Anualmente se realiza la prueba de continuidad para la entidad donde se evalúan los tiempos de recuperación de los procesos (RTO), la recuperación de la información (RPO), se realiza un testeado de los servidores tanto el alterno como el principal. El ejercicio ha demostrado que la entidad cuenta con un sistema de recuperación y resiliencia acorde con las necesidades del negocio. Los resultados, hallazgos y planes de acción son documentados y elevados a la alta gerencia.

NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES

Entre el 30 de junio de 2026 y la fecha de aprobación de estos Estados Financieros no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

NOTA 17 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 14 de agosto de 2026, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros del Fondo a corte del 30 de junio de 2026 ante la Superintendencia Financiera de Colombia.